

**REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y ADUANEROS PARA IMPORTAR
EN COREA DEL SUR
TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA REPÚBLICA DE COREA Y CENTROAMÉRICA**

A continuación, se detalla información relevante que deberán cumplir los productos salvadoreños para poder ingresar al mercado coreano utilizando las preferencias arancelarias del Tratado de Libre Comercio (TLC) entre la República de Corea y Centroamérica.

Producto	Ron					
Código arancelario	Código arancelario en la República de Corea del Sur:					
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2208.40.00.00</td> <td>Ron y otros aguardientes obtenidos por destilación de productos fermentados de la caña de azúcar</td> </tr> </tbody> </table>	Código	Descripción	2208.40.00.00	Ron y otros aguardientes obtenidos por destilación de productos fermentados de la caña de azúcar	
	Código	Descripción				
	2208.40.00.00	Ron y otros aguardientes obtenidos por destilación de productos fermentados de la caña de azúcar				
Código arancelario de la República de El Salvador:						
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2208.40</td> <td>- Ron y demás aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar:</td> </tr> <tr> <td>2208.40.10.00</td> <td>- - Ron</td> </tr> </tbody> </table>	Código	Descripción	2208.40	- Ron y demás aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar:	2208.40.10.00	- - Ron
Código	Descripción					
2208.40	- Ron y demás aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar:					
2208.40.10.00	- - Ron					
Aranceles en Corea del Sur	Arancel preferencial TLC (año 2022): 0%					
	Arancel NMF: 30%					
Requisitos sanitarios	<p>Los importadores deben registrarse ante el Ministerio de Seguridad de Alimentos y Drogas (Ministry of Food and Drug Safety -MFDS- or Korean Food and Drug Administration) de Corea, de conformidad con lo establecido en la Sección 2 y 3 de la Ley Especial de Corea sobre Control de Inocuidad de los Alimentos Importados (Special Act on Imported Food Safety Management) y también le aplica la Ley de Inocuidad Alimentaria (Food Sanitation Act).</p> <p>Inspecciones de importación: el MFDS puede realizar inspecciones de conformidad con la Ley de Pruebas e Inspección en la Industria de Alimentos y Medicamentos, las cuales pueden consistir en inspecciones documentales, visuales y de laboratorio.</p> <p>Registro sanitario emitido por la autoridad competente del país exportador (Ministerio de Salud / MINSAL).</p>					
Requisitos técnicos	<p>Regulación sobre Límites Máximos de Residuos Químicos Contaminantes y Plaguicidas</p> <p>Están regulados según el Código Alimentario (Food Code) que determina los límites permitidos de residuos de químicos tales como plaguicidas, metales pesados, toxinas, microtoxinas, siendo la autoridad competente el Ministerio de Seguridad de Alimentos y Drogas (Ministry of Food and Drug Safety – MFDS).</p> <p>Bebidas alcohólicas destiladas en general</p>					

	<p>Las bebidas alcohólicas destiladas en general son productos fabricados mediante fermentación y destilación de ingredientes que contienen almidón y azúcar, como como el licor de kaoliang, el ron, la ginebra, el vodka y el tequila, etc.; o mediante la mezcla de bebidas alcohólicas destiladas, excepto el soju, el whisky o el brandy.</p> <p>Especificaciones técnicas</p> <p>La “<i>Ley de Impuestos sobre Licores</i>” (Liquor Tax Act) establece como requisitos para las bebidas alcohólicas no contener ingredientes dañinos prescritos en la “<i>Ley de Higiene de Alimentos</i>” u otros estatutos relacionados con el saneamiento que serán, al igual que las especificaciones de ingredientes que se pueden agregar, dispuestos por Decreto Presidencial. En adición el “<i>Código Alimentario</i>” (Food Code) dispone las cantidades máximas de sustancias que se pueden incluir en las bebidas como el ron, siendo ellas las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Etanol (v/v%): Conforme a las disposiciones de la “<i>Ley del Impuesto sobre Licores</i>” (Liquor Tax Act) (Decreto presidencial). • Metanol (mg/mL): No deberán superar el 0,5. • Aldehído (mg/100mL): No más de 70,0.
<p>Requisitos ambientales</p>	<p>Desde el 1 de enero del 2014 se comenzó a aplicar un nuevo criterio para los productos orgánicos importados, los cuales deberán contar con certificación orgánica, conforme a las disposiciones de la “<i>Ley sobre la promoción de la agricultura y la pesca amigables con el medio ambiente y la gestión y apoyo de los alimentos orgánicos.</i>” (Act on the promotion of environment-friendly agriculture and fisheries and the management of and support for organic foods, etc.)</p> <p>Los productos orgánicos deben cultivarse utilizando muy bajas cantidades de pesticidas o ningún tipo de pesticida, según la referida normativa.</p> <p>Autoridad competente: Ministerio de Seguridad de Alimentos y Drogas (MFDS) de Corea.</p>
<p>Licencias o permisos de importación aplicable</p>	<p>La mayoría de los productos pueden ser importados en Corea sin ninguna licencia de importación.</p>
<p>Documentos requeridos por Aduana para la importación</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Factura Comercial 2. Conocimiento de Embarque (Bill of Lading o Airway Bill) 3. Lista de Empaque – Packing List 4. Certificado de Origen en inglés conforme al Tratado; 5. Declaración de mercancías (DUCA-D).
<p>Requisitos de etiquetado</p>	<p>Los requisitos de etiquetado están basados en la “<i>Ley de Estándares de Etiquetado de Alimentos</i>” (Foods Labeling Standards), la autoridad competente es el Ministerio de Seguridad de Alimentos y Drogas (Ministry of Food and Drug Safety -MFDS- or Korean Food and Drug Administration).</p> <p>Las etiquetas pueden estar en idioma extranjero, pero acompañado de su traducción al coreano mediante una etiqueta complementaria clara que no cubra los datos de la etiqueta original.</p> <p>Los requisitos básicos de una etiqueta para el ron son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nombre específico del producto de acuerdo con la composición o del productor;

	<ol style="list-style-type: none"> 2. Tipo de bebida; 3. Nombre y dirección del importador; 4. Fecha de fabricación; 5. Contenido; 6. Nombre de los ingredientes; 7. Material del contenedor o empaque; 8. La proporción del contenido alcohólico de la bebida, que deberá estipularse según el grado de contenido de alcohol se expresará por el contenido de alcohol contenido en 100 partes del volumen total a 15 °C; 9. Contenido de etanol.
Requisitos de empaque y envasado	Requisitos generales de empaque que garantice la inocuidad del producto y los demás establecidos en el Capítulo III de la “ <i>Ley de Inocuidad Alimentaria</i> ” (Food Sanitation Act).
Otros requisitos de certificación y prueba	Ninguno
Regla de origen aplicable bajo el TLC con Corea del Sur	<p><u>Regla de Origen Específica</u></p> <p>2208.40</p> <p>Un cambio a la subpartida 2208.40 desde cualquier otro capítulo, excepto de la partida 17.03.</p> <p><u>Explicación de la regla de origen:</u></p> <p>La Regla de Origen Específica permite incorporar materias primas no originarias o de terceros países siempre que las mismas se encuentren clasificadas en un capítulo distinto del 22.</p> <p>Asimismo, la Regla de Origen Específica establece que si se utilizan materias primas de la partida arancelaria 17.03, las mismas deberán ser originarias de las Partes del Tratado.</p>
Propiedad intelectual	<p>Se recomienda que previo a la comercialización de los productos, se registren las marcas de los productos ante la Oficina Coreana de Propiedad Intelectual (“Korean Intellectual Property Office”).</p> <p>Cualquier persona que use o tenga la intención de usar una marca comercial en la República de Corea puede obtener el registro de su marca comercial; sin embargo, para realizar los procedimientos administrativos de registro o judiciales deberá nombrar a una persona que esté domiciliada o tenga su lugar de negocios en la República de Corea como agente que gestionará la marca comercial del no residente. (Art. 6 Ley de Marcas de Corea “Trademark Act”)</p> <p>La República de Corea deberá otorgar a los salvadoreños un trato no menos favorable que el otorgado a sus propios nacionales con respecto a la protección y goce de dichos derechos de propiedad intelectual y cualquier beneficio que se derive de dichos derechos. (Art. 15. 4: Trato Nacional del Capítulo 15 TLC Corea)</p>
Links de interés	<p>Ley Especial de Corea sobre Control de Inocuidad de los Alimentos Importados:</p> <p>https://food.chemlinked.com/foodpedia/korea-special-act-imported-food-safety-control</p>

	<p>Ministerio de Seguridad de Alimentos y Drogas (Ministry of Food and Drug Safety -MFDS- or Korean Food and Drug Administration): http://www.mfds.go.kr/eng/index.do?nMenuCode=63</p> <p>Servicio de Aduanas Corea (Korea Customs Service): http://www.customs.go.kr/kcshome/index.jsp</p> <p>Ministerio de Agricultura, Alimentación y Asuntos Rurales (Ministry of Agriculture, Food and Rural Affairs (MAFRA): http://www.mafra.go.kr/english/index.do</p> <p>Ministerio de Salud y Bienestar (Ministry of Health and Welfare- MHW): https://www.mohw.go.kr/eng/</p> <p>Oficina Coreana de Propiedad Intelectual (Korean Intellectual Property Office): https://www.kipo.go.kr/en/HtmlApp?c=93007&catmenu=ek040501</p> <p>Consulta de Aranceles: https://unipass.customs.go.kr/clip/index.do</p>
--	--

Fecha de elaboración: Diciembre 2022

Nota aclaratoria: La Dirección de Administración del Tratados Comerciales del Ministerio de Economía ha hecho un esfuerzo de investigación y recopilación de la información contenida en esta ficha; sin embargo, se recomienda que al momento de realizar una exportación se reconfirme que la información esté actualizada.